



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
Y/O NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001204**

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO

LOZANO SEGURIDAD

TIZAYUCA, HGO. A 03 DE ABRIL DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: SERVICIOS

NORESTE: EN 141.62 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DONADA POR ESCRITURA DIFERENTE A LA SEÑORA MARIA CLEMENTINA MONROY JIMENEZ

SURESTE: EN 29.38 METROS, LINDA CON CARRETERA MÉXICO-PACHUCA

SUROESTE: EN 128.70 METROS, LINDA CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD QUE SE RESERVA LA DONANTE

NOROESTE: EN 52.42 METROS, LINDA CON PARCELA 178

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: J. JESUS MONROY JIMENEZ

CALLE: BOULEVAR DE ACCESO No.: 308-A MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: EL CARMEN CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 308-A PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL

SALAMANCA PÉREZ

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Palacio Municipal s/n
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778

Elaborado: DAAC
Revisado: MEMS/CIRG
tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.